



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 17 de julio de 2013.

CIRCULAR No. 083

**CC. Titulares y/o Encargados del
Despacho de los Órganos Ejecutivos,
Administrativos, Técnicos y Desconcentrados del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Mecanismo de asignación aleatoria de número de fórmula para participar en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013" (ACU-40-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Extraordinaria de 17 de julio de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a que haya lugar para el cumplimiento del citado Acuerdo.

Para lo anterior, se anexa copia del referido instrumento y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY